

### 3º Economía social

#### F) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación se basará en la aplicación de las diferentes ponderaciones de los criterios de evaluación, de tal manera que las diferentes pruebas realizadas a lo largo del curso tendrán un peso en proporción a todos aquellos criterios aplicados en cada una de ellas.

En la siguiente tabla se especifican los diferentes criterios, con sus puntuaciones ponderadas relativas:

Criterio	Baremo	Criterio	Baremo
1.1	3	6.1	3
1.2	3	6.2	3
1.3	3	6.3	3
1.4	3	7.1	4
2.1	5	7.2	3
2.2	4	7.3	3
2.3	4	8.1	3
2.4	5	8.2	3
3.1	3	8.3	3
3.2	3	9.1	3
4.1	4	9.2	4
4.2	4	10.1	3
5.1	3	10.2	3
5.2	3	10.3	3
5.3	3	10.4	3

Las unidades didácticas se calificarán de la siguiente manera:

- Aquellas unidades que sean eminentemente teóricas se calificarán a través de una prueba escrita, en la que se especificarán los criterios de evaluación aplicados.
- Las unidades didácticas asociadas a proyectos se evaluarán por trabajos en grupo, de nuevo especificando los criterios de evaluación pertinentes.

Por último, para la evaluación de las distintas pruebas escritas, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- Las pruebas escritas podrán ser de **tipo test**, con varias respuestas posibles de las cuales solo una será la correcta y/o con **preguntas a desarrollar**.
- En las pruebas se descontará **0,10** puntos por **falta de ortografía** y **0,10** puntos por tilde hasta un **total de un punto**.

- Las **pruebas escritas de recuperación** que tengan que ser consideradas para el cálculo de la calificación final de curso computarán con una **calificación máxima de 5**. Es necesario recordar que en estas pruebas específicas se evalúan únicamente saberes básicos mínimos.
- En el caso de que se **detecte copia** o que una vez recogida la prueba escrita, se tengan pruebas fehacientes de que un alumno ha copiado, se podrá proceder en ambos casos a calificar parte o la totalidad de dicho instrumento de evaluación con una **calificación de cero**.
- En el caso de que un alumno **intente manipular y modificar una prueba** escrita una vez que esta haya sido corregida por parte de la docente, se procederá a calificar dicho instrumento con una **calificación de cero**.

En la siguiente tabla se especifican las pruebas realizadas durante el curso, junto con los criterios de evaluación:

<b>Unidad</b>	<b>Criterios</b>
U1. Economía elemental	1.1, 1.2, 1.3, 1.4
U2. Estado y economía pública	2.1, 2.2, 2.3
U3. Economía de mercado	3.1, 3.2, 8.1, 8.2, 8.3
P1. Intervención estatal	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 8.1, 8.2, 8.3, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4
U4. Dinero y precios	4.1
U5. Bancos y productos bancarios	5.1, 5.2, 5.3
U6. Fenómenos monetarios	4.2
P2. Análisis monetario	4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4
U7. Impuestos y contratos	2.4, 9.1, 9.2
U8. Planificación personal	6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3
U9. Ahorro e inversión	6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3
P3. Simulación presupuestal	2.4, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4

## 4º Economía y emprendimiento

### F) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación se basará en la aplicación de las diferentes ponderaciones de los criterios de evaluación, de tal manera que las diferentes pruebas realizadas a lo largo del curso tendrán un peso en proporción a todos aquellos criterios aplicados en cada una de ellas.

En la siguiente tabla se especifican los diferentes criterios, con sus puntuaciones ponderadas relativas:

Criterio	Baremo	Criterio	Baremo
1.1	4	4.2	6
1.2	6	4.3	4
1.3	2	5.1	6
2.1	6	5.2	6
2.2	4	6.1	6
2.3	6	6.2	6
3.1	4	6.3	4
3.2	4	6.4	6
3.3	2	7.1	4
4.1	6	7.2	4
		7.3	4

Las unidades didácticas se calificarán de la siguiente manera:

- Aquellas unidades que sean eminentemente teóricas se calificarán a través de una prueba escrita, en la que se especificarán los criterios de evaluación aplicados.
- Las unidades didácticas asociadas a proyectos se evaluarán por trabajos en grupo, de nuevo especificando los criterios de evaluación pertinentes.

Por último, para la evaluación de las distintas pruebas escritas, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- Las pruebas escritas podrán ser de **tipo test**, con varias respuestas posibles de las cuales solo una será la correcta y/o con **preguntas a desarrollar**.
- En las pruebas se descontará **0,10** puntos por **falta de ortografía** y **0,10** puntos por tilde hasta un **total de un punto**.
- Las **pruebas escritas de recuperación** que tengan que ser consideradas para el cálculo de la calificación final de curso computarán con una **calificación máxima de 5**. Es necesario recordar que en estas pruebas específicas se evalúan únicamente saberes básicos mínimos.

- En el caso de que se **detecte copia** o que una vez recogida la prueba escrita, se tengan pruebas fehacientes de que un alumno ha copiado, se podrá proceder en ambos casos a calificar parte o la totalidad de dicho instrumento de evaluación con una **calificación de cero**.
- En el caso de que un alumno **intente manipular y modificar una prueba** escrita una vez que esta haya sido corregida por parte de la docente, se procederá a calificar dicho instrumento con una **calificación de cero**.

En la siguiente tabla se especifican las pruebas realizadas durante el curso, junto con los criterios de evaluación:

<b>Unidad</b>	<b>Criterios</b>
U1. Economía elemental	1.1, 1.2, 6.1, 6.4
U2. Estado y economía pública	2.1, 3.1, 6.2, 7.1
U3. Economía de mercado	2.2, 3.2, 6.3, 5.1
P1. Intervención estatal	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 6.2
U4. Dinero y precios	2.3, 4.3, 5.2, 6.3
U5. Bancos y productos bancarios	3.2, 6.3, 6.4, 7.2
U6. Fenómenos monetarios	3.1, 6.4, 5.1, 4.2
P2. Análisis monetario	2.3, 3.3, 4.1, 4.3, 5.2, 7.1, 7.2, 7.3
U7. Impuestos y contratos	1.3, 6.2, 6.3, 7.2
U8. Planificación personal	3.1, 4.3, 6.4, 7.3
U9. Ahorro e inversión	4.2, 5.1, 6.4, 7.3
P3. Simulación presupuestal	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.3, 4.1, 4.2, 5.2, 6.1, 6.2, 6.4, 7.3